



Declaración

ESTOCOLMO 19 - 21 de FEBRERO de 2001

CONFERENCIA MINISTERIAL EUROPEA DE LA OMS SOBRE

LOS JOVENES
ALCOHOL Y EL



© Organización Mundial de la Salud - 2001

La oficina Regional de la OMS para Europa se reserva todos los derechos en relación con este documento. No obstante, este documento podrá ser libremente revisado, resumido, reproducido o traducido a cualquier otro idioma (pero no a efectos de su venta o uso para fines comerciales), sujeto a que se reconozca plenamente la fuente. La Oficina Regional será quien autorice el uso del emblema de la OMS, previa solicitud. Cualquier traducción incluirá la aclaración siguiente: El traductor de este documento es responsable de la fidelidad de la traducción. La Oficina Regional agradecería recibir tres copias de cualquier traducción. Los autores mencionados serán responsables de cualesquiera opiniones expresadas.

DECLARACIÓN SOBRE JOVENES Y ALCOHOL

CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE JÓVENES Y ALCOHOL

Estocolmo, Febrero de 2001

La Carta Europea sobre Alcohol, adoptada por los Estados Miembros en 1995, establece los principios éticos y las metas para promover y proteger la salud y el bienestar de la población de la Región Europea. Esta Declaración quiere proteger a los niños y jóvenes de las presiones



LOS JOVENES
ALCOHOL Y EL

para que beban y reducir el daño que directa o indirectamente les produce el alcohol.

La Declaración reafirma los cinco principios éticos de la Carta Europea sobre Alcohol.

1. Todas las personas tienen derecho a que su familia, comunidad y vida laboral estén protegidas de accidentes, violencia u otras consecuencias negativas asociadas al consumo de alcohol.
2. Todas las personas tienen derecho a recibir una educación e información válida e imparcial desde la infancia acerca de las consecuencias del consumo de alcohol sobre la salud, la familia y la sociedad.
3. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a crecer en un medio ambiente protegido de las consecuencias negativas asociadas al consumo de alcohol y, en la medida de lo posible, de la promoción de bebidas alcohólicas.
4. Todas las personas que consuman alcohol de forma peligrosa o dañina y los miembros de sus familias tienen derecho a tratamiento y asistencia.
5. Todas las personas que no quieren beber alcohol o que no pueden hacerlo por motivos de salud o de otro tipo, tienen derecho a ser protegidos frente a las presiones para consumir alcohol y a recibir apoyo en su decisión de no beber alcohol.

Fundamentos

La salud y el bienestar constituyen un derecho fundamental del ser humano. Proteger y promover la salud y el bienestar de niños y jóvenes es algo fundamental para la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los derechos del Niño y una parte vital de la Política de SALUD 21 de la Organización Mundial de la Salud, así como de la misión de la UNICEF. En relación con los jóvenes y el alcohol, el Plan Europeo de Actuación sobre Alcohol 2000-2005 identifica la necesidad de proporcionar ambientes de apoyo en el hogar, la escuela, el lugar de trabajo y la comunidad local, para proteger a los jóvenes de las presiones que le inducen a beber, y para reducir la amplitud y profundidad del daño relacionado con el consumo de alcohol. Además, está próxima una gran oportunidad de incluir el tema de jóvenes y alcohol en la agenda política, ya que todos los gobiernos del mundo preparan para la Asamblea General de las Naciones Unidas una Sesión Especial sobre los Niños, que tendrá lugar en Septiembre de 2001, actuando como secretaria la UNICEF.

Ambientes juveniles

La globalización de los medios de comunicación y de los mercados está determinando, cada vez más, las percepciones de la gente, sus elecciones y comportamientos. Hoy en día muchos jóvenes tienen mayores oportunidades y disponen de más ingresos, pero son más vulnerables a las técnicas de marketing y ventas, cada vez más agresivas en los productos de consumo y sustancias potencialmente peligrosas como el alcohol. Al mismo tiempo, el predominio del libre mercado ha erosionado las redes de seguridad de la salud pública existentes en diversos países y debilitado las estructuras sociales para la juventud. El rápido cambio social y económico, el conflicto civil, la pobreza, los sin-hogar, y el aislamiento han aumentado la posibilidad de que el alcohol y las drogas jueguen un papel más importante y destructivo en las vidas de muchos jóvenes.

Tendencias de los patrones de consumo

Las principales tendencias en los patrones de consumo de alcohol entre los jóvenes son la mayor experimentación con el alcohol entre los niños y el aumento en los consumos de alto riesgo como "binge-drinking" (consumos excesivos en cortos períodos de tiempo) y de "borracheras", especialmente entre adolescentes y adultos jóvenes, y en la mezcla de alcohol con otras sustancias psicoactivas (policonsumo). Entre la gente joven hay claros vínculos entre el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.

El coste del consumo juvenil de alcohol

La gente joven es más vulnerable a sufrir daños físicos, emocionales y sociales derivados de sus propios hábitos o de los hábitos de beber de otras personas. Hay fuertes vínculos entre consumos de alto riesgo, violencia, comportamientos sexuales de riesgo, accidentes de tráfico y otros accidentes, incapacidades permanentes y la muerte. Los costes sanitarios, sociales y económicos de los problemas relacionados con el alcohol entre la gente joven imponen una carga importante sobre la sociedad.

Salud Pública

La salud y el bienestar de mucha gente joven en la actualidad están siendo seriamente amenazadas por el uso del alcohol y de otras sustancias psicoactivas. Desde la perspectiva de la Salud Pública, el mensaje es claro: no hay evidencias científicas para establecer límites de seguridad en el consumo de alcohol, y particularmente en niños y jóvenes adolescentes, los grupos más vulnerables. Muchos niños son víctimas también de las consecuencias de la bebida de otros, especialmente miembros de la familia, lo que se traduce en problemas de ruptura familiar, pobreza económica y emocional, dejadez, abuso, violencia y pérdida de oportunidades. Las políticas de Salud Pública relativas al alcohol necesitan estar formuladas por intereses de salud pública, sin interferencia de los intereses comerciales. Una de las preocupaciones principales es el esfuerzo llevado a cabo por la industria de bebidas alcohólicas para comercializar el deporte y la cultura de la juventud a través de una amplia promoción y patrocinio.

DECLARACIÓN

Mediante esta Declaración, nosotros, participantes en la Conferencia Europea Ministerial de la OMS sobre Jóvenes y Alcohol, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otros grupos interesados a que aboguen por la salud e inviertan en ella y en el bienestar de los jóvenes, para asegurar que gocen de una buena calidad de vida y un futuro lleno de vitalidad en cuanto a trabajo, ocio, familia y vida en comunidad.

Las políticas del alcohol dirigidas a la gente joven deberían formar parte de una amplia respuesta social, ya que el consumo de alcohol entre los jóvenes en gran medida refleja las actitudes y prácticas de una gran parte de la sociedad adulta. Los jóvenes son un recurso y pueden contribuir positivamente a resolver los problemas relacionados con el consumo de alcohol.

Para complementar esta amplia respuesta social, ya perfilada en el Plan Europeo de Actuación sobre Alcohol 2000-2005, es ahora necesario desarrollar objetivos específicos, medidas políticas y apoyar actividades para la gente joven. Los Estados Miembros deberán, teniendo en cuenta las diferencias culturales y sociales, y los diferentes entornos legales y económicos:

1 Establecer los objetivos siguientes, para que sean alcanzados para el año 2006:

- a) *Reducir sustancialmente el número de jóvenes que comienzan a consumir alcohol;*
- b) *Retrasar la edad de inicio al consumo en los jóvenes;*
- c) *Reducir sustancialmente el hecho y la frecuencia de consumos de alto riesgo entre los jóvenes, especialmente adolescentes y adultos jóvenes;*
- d) *Desarrollar alternativas significativas al alcohol y al uso de drogas y acrecentar la formación para los que trabajan con los jóvenes;*
- e) *Incrementar la participación de los jóvenes en las políticas relacionadas con su salud, especialmente las relacionadas con el alcohol;*
- f) *Incrementar la educación de los jóvenes sobre alcohol;*
- g) *Reducir las presiones a beber en la gente joven, especialmente en relación con las promociones de alcohol, patrocinio y disponibilidad;*
- h) *Apoyar acciones contra la venta ilegal de alcohol;*
- i) *Incrementar el acceso al consejo sanitario y a los servicios de salud, especialmente para los jóvenes con problemas de alcohol y/o padres o miembros familiares dependientes del alcohol;*
- j) *Reducir sustancialmente los indicadores del daño atribuible al alcohol, especialmente accidentes, asaltos y violencias, y en particular los experimentados por los jóvenes.*

2

Fomentar un conjunto de medidas eficaces de política de alcohol en cuatro amplias áreas:

- **Proveer protección:** Intensificar medidas para proteger a niños y adolescentes de la exposición a la promoción y esponsorización del alcohol. Asegurar que los fabricantes no destinen los productos de alcohol a niños y adolescentes. Controlar la disponibilidad del alcohol con medidas dirigidas a su accesibilidad, edad mínima y medidas económicas, incluyendo precios, que influyeran en el consumo de alcohol por menores. Proporcionar protección y apoyo a chicos y adolescentes cuyos padres y miembros de su familia son dependientes del alcohol o tienen problemas relacionados con el mismo.
- **Promover la educación:** Incrementar la concienciación sobre los efectos del alcohol en particular entre la gente joven. Desarrollar programas de educación sanitaria que incluyan temas sobre el alcohol en marcos tales como la escuela, organizaciones juveniles y comunidades locales. Estos programas deberían permitir que los padres, profesores, grupos de iguales, y líderes juveniles ayuden a los jóvenes a un entrenamiento en habilidades de vida dirigido a resistir la presión social y la gestión del riesgo. Además, los jóvenes deberían poder tomar responsabilidades como importantes miembros de la sociedad.
- **Apoyar ambientes:** Crear oportunidades fomentando y favoreciendo alternativas a la cultura de beber. Desarrollar y fomentar el papel de la familia en promover la salud y el bienestar de los jóvenes. Asegurar que las escuelas y, donde sea posible, otras instituciones educativas sean ambientes libres de alcohol.
- **Reducir el daño:** Promover una mayor comprensión de las consecuencias negativas de la bebida para las personas, la familia y la sociedad. En el medio en el que se consume alcohol, debe asegurarse formación a los responsables de servir alcohol y promulgar reglamentaciones que prohíban la venta de alcohol a menores y personas intoxicadas. Reforzar los reglamentos y multas por conducir bajo los efectos del alcohol. Proveer adecuados servicios de salud y sociales dirigidos a los jóvenes que experimentan problemas como resultado del consumo de otros o de su propio consumo de alcohol.

3

Fortalecer un amplio proceso para poner en práctica las estrategias y alcanzar los objetivos:

- **Construir un compromiso político** mediante el desarrollo de amplios planes nacionales y estrategias con jóvenes, con objetivos para reducir el consumo y los daños relacionados con el mismo, particularmente en los diferentes segmentos de la población juvenil, y evaluar (con los jóvenes) el progreso realizado.
- **Desarrollar asociados con gentes joven especialmente**, a través de redes adecuadas locales. Mirar a los jóvenes como un recurso y fomentar oportunidades para que los jóvenes participen en compartir las decisiones que afectan a sus vidas. Deberá darse un especial énfasis a reducir las desigualdades, particularmente en la salud.
- **Desarrollar una propuesta comprensiva** dirigida a los problemas sociales y sanitarios experimentados por los jóvenes en relación con el alcohol, tabaco, drogas y otros temas relacionados. Promover una aproximación intersectorial a nivel nacional y local, para asegurar una política más eficaz y sostenible. Cuando se fomente la salud y el bienestar de los jóvenes hay que tener en consideración sus diversos antecedentes sociales y culturales y particularmente aquellos de los grupos con necesidades especiales.

- **Fortalecer la cooperación internacional** entre los Estados Miembros. Muchas de las medidas políticas necesitan ser reforzadas a nivel internacional, para ser plenamente efectivas. La OMS proveerá liderazgo estableciendo asociaciones adecuadas y utilizando su colaboración a través de redes extendidas por toda la Región Europea. A este respecto, la cooperación con la Comisión Europea es de particular relevancia.

La Oficina Regional de la OMS, a través de su Sistema Europeo de Información de Alcohol, monitorizará, evaluará (con la implicación de los jóvenes) e informará de los progresos realizados en la Región Europea hacia un encuentro de los compromisos alcanzados en esta Declaración.

La Declaración sobre Jóvenes y Alcohol fue adoptada durante la Conferencia Europea Ministerial de la OMS sobre Jóvenes y Alcohol (Estocolmo, 19-21 Febrero de 2001), organizada por la Oficina Regional para Europa de la OMS con la colaboración del Ministerio de Salud y Asuntos Sociales de Suecia. La Conferencia fue organizada en estrecha colaboración con la Comisión Europea, el Consejo de Europa, el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas, el Foro Europeo de Asociaciones Médicas y OMS, Eurocare y la Oficina Central de la OMS. Un total de 432 personas asistieron a la Conferencia, incluyendo 258 delegados oficiales de 46 de los 51 Estados Miembros de la Región Europea de la OMS.



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

SUBSECRETARIA DE
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA Y CONSUMO